

Acaip

El recorte más duro de la democracia

**El Gobierno sube el IVA al
21% y quita la paga extra de
Navidad a los funcionarios**

**El Gobierno quiere ahorrar
65.000 millones**

**El nuevo IVA y las medidas que afectan a
los funcionarios entrarán en vigor el lunes**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Estas medidas se incluirán en un decreto ley que el Gobierno aprobará este viernes y que entrarán en vigor el lunes, tras su publicación en el BOE

La supresión de la paga de Navidad supondrá una rebaja de entre el 5% y 7% de las retribuciones brutas anuales

- **Está por determinar si esta medida de suspender la paga extra será aplicable también en los próximos dos años.**
- **No se ha materializado la ampliación de las horas de trabajo semanales.**

El presidente del Gobierno ha anunciado en el Congreso un duro paquete de medidas con un fuerte impacto social para reducir el déficit. Entre ellas subirá el IVA, reducirá el sueldo a los funcionarios, las prestaciones del paro, suprimirá Ayuntamientos y modificará los impuestos en el sistema energético. Permitirán un ajuste de 65.000 millones de aquí a 2014, el equivalente al 6,5% del PIB.

Estas son las principales decisiones:

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

→ **Sueldo de los funcionarios:**

El Ejecutivo ha decidido suprimir la paga extra de Navidad de los funcionarios de todas las Administraciones Públicas, una medida que permitirá ya este año un ahorro del 14% en el gasto equivalente a 4.000 millones. La decisión también afectará a los diputados y senadores. Los funcionarios podrán recuperar parte de esta paga a partir de 2015 pero no en metálico, sino a través de una aportación al fondo de pensiones. Está por determinar si esta medida de suspender la paga extra será aplicable también en los próximos dos años.

Otra de las medidas consiste en la equiparación de la situación de incapacidad temporal a las del resto de trabajadores. Esta medida sirve tanto para reducir el gasto de personal como para combatir el absentismo de los trabajadores públicos. Durante los primeros días de baja el Estado complementa el sueldo de los trabajadores hasta el 100% del sueldo a diferencia del sector privado que depende de los convenios de cada empresa.

→ **Menos días libres en la función pública:**

Se reducirá el número de días de libre disposición (los llamados moscosos) y se ajustará el número de liberados sindicales a lo "estipulado estrictamente en la ley", ha avanzado el presidente.

→ **Subida del IVA:**

El tipo normal pasa del 18% al 21%, mientras el reducido¹ aumenta del 8% al 10%. El superreducido,² que grava los

¹ El tipo reducido del IVA (que hasta la fecha estaba en el 8% y que sube al 10%) se aplica a la mayoría de productos alimenticios, productos sanitarios, transporte terrestre de viajeros y equipajes y aéreo y marítimo con destino a Baleares, la mayoría de servicios de hostelería por su importancia en el turismo y la construcción de viviendas. También están sujetos a este tipo reducido las entradas a espectáculos culturales (cines, teatros, circos, conciertos, bibliotecas, museos, exposiciones).

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

productos más esenciales como el pan o las verduras, se queda en el 4%. También subirán los impuestos al tabaco y la tributación medioambiental, impulsando el principio de que "quien contamina, paga".

→ **Otros impuestos:**

Adicionalmente se realizarán modificaciones en el sistema de pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades. Por el lado de las cotizaciones sociales, bajarán un punto en 2013 y un punto adicional en 2014. También se reducirá la imposición sobre el empleo, todo ello en línea con las recomendaciones de la Unión Europea.

→ **Prestación del paro:**

La cuantía de las prestaciones por desempleo se reducirá a partir del sexto mes para los nuevos perceptores, al reducirse del 60% al 50% la base reguladora con la que se calculan estas prestaciones. Además, se suprimirán muchas bonificaciones a la contratación, salvo las relativas al nuevo contrato de emprendedores creado con la reforma laboral o las de inserción para el colectivo de discapacitados.

Sólo quien haya trabajado puede cobrar la ayuda de 400 euros

Otro de los recortes tiene por objeto limitar el colectivo con derecho a cobrar la ayuda de 400 euros para los parados que no tienen otra prestación. Así a partir de ahora, sólo podrán cobrar la Renta Mínima de Reinserción aquellas personas que hayan trabajado previamente.

² Entre los bienes sujetos al tipo superreducido del impuesto (que se mantiene en el 4%) se encuentran los de primera necesidad como el pan y los cereales para su elaboración, leche, queso y huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres y tubérculos naturales, libros, periódicos y revistas, coches y prótesis para minusválidos y viviendas de protección oficial de régimen especial.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

→ Pensiones:

El Gobierno llevará al Pacto de Toledo un nuevo proyecto de ley sobre el sistema de pensiones para acelerar la aplicación del factor de sostenibilidad y abordar la jubilación anticipada, tal y como reclamaba Bruselas.

→ Recorte en un 30% de los concejales:

El Ejecutivo eliminará en un 30% el número de concejales por tramos de población. También se obligará a los alcaldes y ediles a publicar sus sueldos, así como se homogeneizarán sus retribuciones. Para ello, la ley de presupuestos fijará cada año unos baremos en función de las características del municipio. Con esta medida, el Ejecutivo espera lograr un ahorro de 3.500 millones.

A cambio de la supresión de concejales y para centralizar y garantizar el mantenimiento de la prestación de los servicios públicos en todo el territorio, se reforzará el papel de las diputaciones provinciales.

→ Modificación de la fiscalidad de la energía:

Se cambiarán los impuestos que gravan la energía con vistas a reducir el déficit de tarifa. Este desfase entre lo que cuesta producir la electricidad asciende actualmente a 24.000 millones y amenazaba con cerrar el año en 29.000 millones. Los impuestos sobre la energía, según datos de la UE, han aumentado en un 70% en los últimos seis años.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

→ **Fin a la deducción por vivienda:**

La desgravación fiscal generalizada a la compra de una vivienda se eliminará en 2013. El Gobierno recuperó esta medida nada más llegar al poder el pasado diciembre con carácter retroactivo tras la decisión del anterior Ejecutivo de suprimirla para las rentas superiores a los 24.000 euros anuales a principios de 2011. La supresión también formaba parte de las recomendaciones que habían hecho la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a España.

→ **Rebaja del gasto en los Ministerios:**

Un nuevo ajuste en las partidas de los departamentos ministeriales de 600 millones de euros. Para ello, se reducirán "todos los créditos" para subvenciones o transferencias.

→ **Menos dinero para los partidos:**

Los Presupuestos de 2013 incluirán un nuevo recorte del 20% en la subvención destinada a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales, que se añade al que se ha realizado en 2012, también del 20%.

→ **Segunda fase del plan para reducir empresas públicas:**

Van a continuar con la "reducción, e incluso eliminación, de empresas públicas en el ámbito local" para evitar "duplicaciones, e incluso triplicaciones" de servicios. Con este objetivo se acometerá la segunda fase del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial y Fundacional. Asimismo "se llevará a cabo un proceso de liberalización y, en su caso, privatización de los servicios asociados al transporte ferroviario, portuario y aeroportuario", ha comentado Rajoy.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Así se quedará el nuevo IVA

Una carga de 400 euros para las familias

EL IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO

► TIPOS VIGENTES EN LA UE

En %	Tipos reducidos			Tipo general
Polonia	0	5	8	23
Grecia	6,5	13	5 / 9 / 16	23
Irlanda	9	13,5		23
Portugal	0	6 / 4	13 / 9	23
ESPAÑA	4	10		21
Italia	4	10		21
Reino Unido	0	5		20
Francia	2,1	5,5	7	19,6
Alemania	7			19
Holanda	6			19

► SUBIDA DEL IVA EN ESPAÑA

Tipo reducido (10%)

- La mayoría de productos alimenticios
- Productos sanitarios
- Transporte terrestre de viajeros y equipajes, aéreo y marítimo
- La mayoría de servicios de hostelería
- Construcción de viviendas
- Entradas a espectáculos culturales (cines, teatros, circos, conciertos, bibliotecas, museos, exposiciones).
- Servicios de limpieza
- Artistas, intérpretes, directores y técnicos de teatro, cine y música

Tipo superreducido (4%)

- Bienes de primera necesidad: pan, leche, queso, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales y tubérculos
- Libros, periódicos y revistas
- Medicamentos
- Coches y prótesis para minusválidos
- Viviendas de protección oficial de régimen especial.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Los diez recortazos de Rajoy

El Gobierno se ceba con los funcionarios



Estas medidas llegan apenas un día después de que se filtraran las condiciones que Bruselas ha impuesto a España a cambio del rescate a la banca y el retraso de un año hasta 2014 para ajustar el déficit público por debajo del 3%.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152). Fax: [915178392](tel:915178392).

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es
